

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.

SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. PARIS, en casa de los Sres. SALVEDRA Y DE RIVEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 13. en LONDRES, MORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA..... Tres meses..... 90 rs. ULTRAMAR..... Tres meses..... 110 rs. EXTRANJERO..... Tres meses..... 100 rs.



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

4.ª SECCION. — MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El día 11 la columna del Comandante Villagas, despues de una marcha de trece horas desde Polientes, logró alcanzar en el pueblo de Cordovilla, juzgado de Cervera y provincia de Palencia, al cabecilla Villalobos con su partida compuesta de seis hombres; no pudiendo evadirse se encerró en una casa, que fue tomada á viva fuerza por la Guardia civil, quedando muerto el cabecilla y prisioneros los seis facciosos.

No ocurre novedad particular desde ayer en Navarra. La destruccion de la faccion formada en Huarte; las disposiciones militares tomadas con prevencion, y la cooperacion eficaz que prestan las Autoridades del vecino Imperio, han impedido que la sublevacion carlista tome mayores proporciones. Las tropas persiguen las dos únicas partidas que aparecieron en las inmediaciones de Sangüesa y en la Solana.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Instruccion pública. — Negociado 1.º

Por fallecimiento de los interesados se han cancelado los títulos siguientes:

El de cirujano de tercera clase, expedido en Madrid á 27 de Junio de 1849 á favor de D. Felipe Pazos y Parga, registrado al folio 31 del libro correspondiente, número 237.

El de licenciado en medicina de D. Joaquin Candel y Amat, expedido en Madrid á 15 de Marzo de 1832: consta registrado al folio 152 vuelto del libro correspondiente, núm. 1794.

El de cirujano de D. Francisco Gonzalez, expedido en 2 de Marzo de 1818, y registrado al folio 91 del libro correspondiente de reválidas, núm. 16.

Lo que se publica para conocimiento de los Subdelegados de medicina y farmacia.—El Director general, Juan Manuel Montalban.

GOBIERNO SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE MADRID.

De los partes sanitarios dados en las últimas 24 horas por los Sres. Profesores de la ciencia de curar, y que estan de manifesto en estas oficinas para el que quiera examinarlos, resulta lo siguiente:

Madrid.

Invadidos del cólera-morbo..... 3 Muertos de los anteriormente invadidos..... 1 Curados..... 2

Aranjuez.

Invadidos..... 3 Muertos de los anteriormente invadidos..... 2

En los demas pueblos de la provincia es satisfactorio el estado de la salud pública.

Madrid á las doce de la noche del 14 de Junio de 1855.—Luis Sagasti.

GUARDA-COSTAS.

La escampavía Eclipse, de la primera division, aprés el 8 del mes actual en aguas del cabo de Trafalgar un faucho con 43 terricos de tabaco.

DESPECHOS TELEGRAFICOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

Número 1.º

Burgos 14 de Junio de 1855 á las nueve y diez minutos de la mañana.—El Gobernador civil al Excmo. señor Ministro de la Gobernacion.—La columna de Polientes, de esta Capitania general, mató al cabecilla Villalobos el día 11 en Cordovilla, provincia de Palencia, haciendo prisioneros 6 hombres de que constaba la gavilla con las armas que llevaban.

Núm. 2.º

Ciudad-Real 14 de Junio de 1855 á las nueve y treinta minutos de la mañana.—El Comandante general al Excmo. Sr. Capitan general de Castilla la Nueva.—Continúa reinando la mas completa tranquilidad.

Núm. 3.º

Sevilla 14 de Junio de 1855 á la una de la tarde.—El Capitan general al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.—No

ocurre novedad en este distrito militar, cuyas tropas me inspiran completa confianza.

Núm. 4.º

Está sustancialmente contenido en la relacion del Ministerio de la Guerra.

Núm. 5.º

Idem ídem.

Núm. 6.º

Catorce de Junio de 1855 á las dos y cincuenta minutos de la tarde.—El segundo Cabo de Vitoria al Excmo. señor Ministro de la Guerra.—No ocurre novedad.

Núm. 7.º

Catorce de Junio de 1855 á las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde.—El Gobernador de Vitoria al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.—No ocurre novedad.

Núm. 8.º

Catorce de Junio de 1855 á las tres de la tarde.—El Jefe de servicio al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.—La linea de telégrafo eléctrico, que habia sido cortada á las cinco de la mañana de hoy, queda funcionando de nuevo expeditamente hasta Irun.

Núm. 9.º

Madrid 14 de Junio de 1855 á las tres y cuarenta y tres minutos de la tarde.—El Gobernador de Guipúzcoa al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.—La tranquilidad pública de esta provincia y frontera sigue sin la menor alteracion.

Núm. 10.

Madrid 14 de Junio.—El Jefe de servicio al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion.—Los Gobernadores de las provincias de Ciudad-Real, Córdoba, Sevilla, Valladolid, Burgos y Valencia dan parte á V. E. de no ocurrir novedad.

Núm. 11.

Valladolid 14 de Junio de 1855 á las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.—El Capitan general al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.—No ocurre novedad en este distrito militar. Las tropas continúan en buen estado de disciplina.

Núm. 12.

Catorce de Junio de 1855 á las nueve y veinte minutos de la noche.—El Gobernador de Navarra al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion.—Desde mi último despacho no ha ocurrido novedad en esta provincia.

Núm. 13.

Catorce de Junio de 1855 á las diez y treinta y cinco minutos de la noche.—El Gobernador de Zaragoza al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion.—No ocurre novedad.

Núm. 14.

Despacho particular de la Gaceta de Madrid.—Paris jueves 14 de Junio.—No hay ninguna noticia de Crimea.—Se esperan en el Havre 400 prisioneros rusos que deben ser empleados en los trabajos de los fuertes.

Núm. 15.

Paris 14 de Junio de 1855 á las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde.—El comisionado de Hacienda de España al Excmo. Sr. Presidente del Consejo.

Bolsa de hoy.

Fondos franceses. Tres por 100, 68-85. Item. Cuatro y medio por 100, 94-50. Item españoles. Tres por 100 interior, 30%. Item ídem exterior, 37. Item ídem diferido, 17%.

3.ª SECCION. — ANUNCIOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

El Ayudante militar de marina del distrito de Sanjurjo me participa que en aquellas playas habia arrojado la mar las perchas que se expresan á continuacion, y que el juzgado de la misma habia acordado se pudiese un anuncio en la Gaceta, á fin de que la persona que se considerase con derecho á las mismas lo deduciera en el propio juzgado.

Y en su consecuencia he dispuesto su publicacion en este periódico con el objeto propuesto.

Madrid 14 de Junio de 1855.—Luis Sagasti.

Perchas encontradas.

Tres de pinabot del Norte: una de 57 cuartas de largo y 14 pulgadas de grueso en cuadro: otra de 50 cuartas, y de grueso 13 pulgadas; y la otra de 65, y grueso 12 pulgadas.

Una de pino de Portugal de 18 cuartas de longitud y 9 pulgadas de latitud: otra de roble del Norte de 56, y grueso 24 pulgadas.

El Alcalde constitucional de la villa de Priego, como Regente accidental del juzgado de primera instancia, me exhorta con el objeto de que se anuncie en la Gaceta la desaparicion de la casa paterna de Domingo Arcos, ocurrida el día 6 de Mayo último, sin que hasta el 31 del mismo (fecha del exhorto) hubiese comparecido en ella ni en la poblacion.

Y en su consecuencia he dispuesto que se publique en la Gaceta, á fin de que las Autoridades puedan identificar su persona, ó en otro caso obligarle á que se restituya al seno de su familia.

Madrid 13 de Junio de 1855.—Luis Sagasti.

Señas personales y del traje de Domingo Arcos.

Edad 33 años, estatura cumplida, pelo castaño, ojos pardos, color blanco, barba poblada, cara larga: vista calzado y chaqueta negra de paño basto, chaleco de vista negra, faja encarnada, pañuelo á la cabeza color de rosa, medias azules, pesales negros y calzado de albarcas: lleva capote de monte nuevo con listas azules.

COMISION REGIA PARA EL ARREGLO DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DE MADRID.

A consecuencia de hallarse vacantes las plazas de maestro-regente y auxiliar de la escuela práctica normal, y en

virtud de orden de 8 del actual del Ilmo. Sr. Director general de Instruccion, se sacan á pública oposicion bajo las bases siguientes:

1.º El maestro-regente disfrutará el haber anual de 8,000 rs., y el auxiliar el de 4,000.

2.º Las oposiciones darán principio el día 15 de Setiembre próximo.

3.º El programa será el anunciado en la Gaceta de 7 de Febrero último con toda la amplitud posible.

4.º El término para presentar las solicitudes en la Secretaría de esta Comision, sita en el piso principal del Gobierno de provincia, finará el día 8 de dicho Setiembre. Lo que se hace saber al público para su conocimiento.

Madrid 14 de Junio de 1855.—El Comisario Régio, Sagasti.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

Cantidad entregada en la Depositaria del Excmo. Ayuntamiento constitucional con destino á los heridos de Julio.

Rs. vn. Sr. D. Vicente Mata, á nombre del director del Eco de Jilicia, por suscripcion en dicho punto..... 4,777

Madrid 14 de Junio de 1855.—Por acuerdo del Ayuntamiento constitucional, Cipriano María Clemencia, Secretario.

INTENDENCIA DE EJERCITO DEL DISTRITO DE CASTILLA LA NUEVA.

Ignorándose el paradero de los Sres. segundo Comandante D. Juan Antonio Suarez de Figueroa, Subtenientes D. José Sanjurjo y D. Antonio Grande y Rueda, contra los que resultan los cargos de 495, 329 y 423 rs. vn. respectivamente, se presentarán en esta Intendencia á solventar sus cuentas en el término de 30 dias, contados desde la fecha; pues de no verificarlo los pararán los perjuicios que haya lugar como deudores á la Hacienda.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS, CASAS DE MONEDA Y MINAS.

NOTICIA de los pueblos y Administraciones donde han cabido los 27 premios mayores de los 650 que comprende el sorteo de este día.

NUMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
13238	32000 ps. fs.	Sanlúcar de Barrameda.
3021	12000.....	Puenteareas.
15748	4000.....	Madrid.
3315	4000.....	Madrid.
3219	1000.....	Tarancón.
7809	500.....	Bilbao.
10677	500.....	Puenteareas.
9459	500.....	Barcelona.
8814	500.....	Alicante.
9864	400.....	Granada.
9892	500.....	Villajoyosa.
14096	500.....	Orense.
8492	500.....	Madrid.
14529	500.....	Palencia.
7989	500.....	Zaragoza.
10400	400.....	Barcelona.
7211	400.....	Granada.
3804	400.....	Bilbao.
14798	400.....	Grona.
2904	400.....	Madrid.
97	400.....	Sevilla.
3167	400.....	Idem.
4091	400.....	Cádiz.
15399	400.....	Madrid.
11763	400.....	Sevilla.
3085	400.....	Madrid.

Madrid 14 de Junio de 1855.

4.ª SECCION. — PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Alcaldía primera constitucional de Madrid.—Habiendo sido denunciado en esta Alcaldía constitucional por Don Mariano Gil, en nombre y virtud de poder que presentó de la Comision directiva de la Real compania de Canalizacion del Ebro y de sus individuos, que no tomaban de la Junta de gobierno, el periódico La Soberania nacional correspondiente al día 5 de Mayo último, por haber insertado un artículo que empieza: «A consecuencia del llamamiento oportunamente publicado,» y concluye: «y obre de acuerdo con su conciencia,» se procedió á celebrar sorteo de los nueve jueces de hecho que debían componer el jurado de acusacion; y privias las formalidades que la ley previene, tocó á los Sres. D. Juan de la Vega, D. Juan Moreno, D. Celestino Cano y Alva, D. Ramon Lopez, D. Lorenzo Fernandez de la Reguera, D. Mariano Ollaia, Don Benito Bobia, D. Agustin Platas y D. José Rebutenit, quienes por unanimidad declararon haber lugar á la formacion de causa.

Madrid 14 de Junio de 1855.—Valentin Ferraz.

D. Pedro Gonzalez Almohalla, abogado de los Tribunales de la nacion y Juez de primera instancia de esta villa y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantas personas se consideren con derecho á los bienes-dotacion de la capellanía colativa de misas, fundada en la villa de Teba por Doña Catalina Laura de Arce, por escritura otorgada en 28 de Noviembre de 1733 ante el escribano público D. Pedro Antonio de Leon, para que en el impropio término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, se presenten á deducir en este juzgado en legal forma: bajo apercibimiento de que no se verificará dentro de dicho término las para el perjuicio que por derecho corresponda, pues así lo tengo mandado por auto del día de ayer en los formados á instancia de D. Juan de la Cruz Castilla, vecino de la referida villa de Teba, sobre adjudicacion de los expresados bienes.

Camplios 9 de Mayo de 1855.—Pedro Gonzalez Almohalla.—Por mandado de S. S., José Jorge Jordán. 1783

El licenciado D. Manuel de Ostolaza, Juez de primera instancia del partido de San Sebastian.

Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantos se crean con derecho á los censos afectos á una capellanía colativa fundada por D. Francisco Ignacio Manterola, presbitero, beneficiado que fué de la iglesia parroquial de Hernani, como apoderado de D. Francisco de Isasa, en escritura otorgada en: 9 de Marzo de 1794 en la misma villa ante el escribano D. Agustin Belderrain, cuya adjudicacion ha solicitado en este juzgado D. Francisco de Galardi, vecino de dicha villa de Hernani, con arreglo á la ley de 19 de Agosto de 1844, para que por sí ó por apoderado con poder suficiente se presenten en este dicho juzgado dentro del término de 30 dias, contados desde

esta fecha, á deducir el que pueda corresponderles; que si así lo hicieren se les guardará justicia, y les apercibo que en defecto, pasado dicho término, se susanciara la causa sin mas citaciones ni llamamientos, y les parará el perjuicio á que hubiese lugar.

San Sebastian 1.º de Junio de 1855.—Manuel Ostolaza.—Por su mandado, Martin de Altolaguirre. 4780

D. José Barroso y Gallo, caballero de la Real y distinguida órden española de Carlos III, Alcalde primero constitucional de esta villa y Juez de primera instancia interino de su partido &c.

En virtud del presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á Francisco Reyes, vecino de San Roque, conocido por el Antequerano, para que se presente en este juzgado dentro del término de 30 dias siguientes al de la fecha á contestar á los cargos que le resultan en la causa que se sigue en este juzgado sobre el robo de un caballo de la pertenencia de Juan Trujillo Lara, vecino de Ronda, en la noche del día 21 de Julio del año pasado de 1853: sus señas, cerrado, castaño oscuro, mohino, marca regular, lucero, y matado del hombro derecho; que si lo hiciera se le administrará justicia, y en su defecto se seguirá la causa en su rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Gaucaín 8 de Junio de 1855.—José Barroso y Gallo.—Por su mandado, Juan Barroso y Gallo.

D. Francisco Javier Borrallo, abogado de los tribunales de la nacion, Juez de primera instancia por S. M. de esta ciudad y pueblos de su partido.

Hago saber como por el presente se cita por término de 30 dias á los parientes de D. Antonio Moreno Reyerá, muerto ahogado en la villa de Mijas el 25 de Febrero último, que se crean con derecho á los bienes relictos á su fallecimiento, consistentes en fincas rústicas y urbanas, papeles, muebles y otros efectos, á fin de que dentro de dicho plazo acudan á este juzgado y escribanía del infrascrito por sí ó por medio de persona legitimamente autorizada á usar del que les asista. Y con el fin de que tenga toda la publicidad debida se fija el presente en Marbella á 31 de Mayo de 1855.—Francisco Javier Borrallo.—Por su mandado, Francisco Acosta y Granados. 4784

D. Braulio Guijarro, Juez de primera instancia de esta villa de Torrijos y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno y Boletín oficial de esta provincia, á todos los que se crean con derecho á los bienes que quedaron al fallecimiento intestado de Francisca Moreno, vecina que fue de la villa de Alcabon, para que dentro de dicho término comparezca en este juzgado á deducirle por medio de procurador con poder bastante; bajo apercibimiento de que pasado aquel sin realizarlo les parará el perjuicio que haya lugar, pues que así lo tengo mandado en providencia de este día á instancia de Valentina Moreno, hermana de la Francisca.

Dado en Torrijos á 4 de Junio de 1855.—Braulio Guijarro.—Por mandado de S. S., Julian Gomez de Agüero. 4761

Tribunal de Comercio de Madrid.—En virtud de providencia del mismo se sacan á pública subasta las dehesas y partes de otras, sitas en los campos de Cáceres, que á continuacion se expresan:

La dehesa titulada Alberca, renta 23,450 rs., y hagiado capitalizada en 640,000.

La dehesa titulada Lomo del Hierro, renta 10,600 rs., capitalizada en 270,000.

Parte mayor de la de Valhondo, renta 2,581 rs. 27 maravedís, capitalizada en 65,000.

Item en la de Palacio de Pedro Lopez, renta 5,169 rs. 25 maravedís, capitalizada en 130,000.

Item en la de Alatalaya de Godoyes, renta 4,200 rs., capitalizada en 108,000.

Item en los Cortijos y Zanganillos, renta 4,349 rs. 30 maravedís, capitalizada en 112,000.

Parte menor en Braceros de abajo, renta 7 rs., capitalizada en 200.

Item en la Abarquilla, renta 3 rs., capitalizada en 400.

Item en Cáceres el Viejo, renta 12 mrs., capitalizada en 50.

Item en Canaleja de Fraile, renta 422 rs. 11 mrs., capitalizada en 43,000.

Item en Canalejas de Cantos, renta 230 rs. 2 mrs., capitalizada en 7,000.

Item en Carazquino, renta 10 rs. 17 mrs., capitalizada en 300.

Item en Casas de Lázaro, renta 21 rs., capitalizada en 600.

Item en Casas Blancas de abajo, renta 3 rs. 11 maravedís, capitalizada en 400.

Item en Colgado, renta 5 rs. 9 mrs., capitalizada en 100.

Item en Corchuecos de Guadiloba, renta 24 rs. 2 maravedís, capitalizada en 650.

Item en Guadalupe, renta 643 rs. 6 mrs., capitalizada en 17,000.

Item en Gil Tellez, renta 509 rs. 25 mrs., capitalizada en 42,000.

Item en Huerdo Juan de la Peña ó Hierrezuelo, renta 4,935 rs. 41 mrs., capitalizada en 50,000.

Item en Hacienda de arriba, renta 1,048 rs. 14 mrs., capitalizada en 28,000.

Item en Marion, renta 4 rs. 16 mrs., capitalizada en 160.

Parte menor de la dehesa Matallanas, renta 6,087 reales, 2 mrs., capitalizada en 155,000.

Item de Mato, renta 94 rs. 32 mrs., capitalizada en 2,500.

Item en Palacio de Arias Gonzalo, renta 8 rs. 27 maravedís, capitalizada en 200.

Item en de Hernando Alvarez, renta 2 rs, capitalizada en 500.

Item en de Palacio Blanco, renta 413 rs., capitalizada en 43,000.

Item en de Pie de Villa, renta 1,333 rs. 27 mrs., capitalizada en 45,000.

Item en puerto de Carmonita, renta 650 rs., capitalizada en 16,000.

Item en prado Pizarral, renta 700 rs., capitalizada en 20,000.

Item en Ramojil, renta 334 rs. 32 mrs., capitalizada en 9,000.

Item en Rosquera de Herederos, renta 42 rs. 8 maravedís, capitalizada en 1,700.

Item en Mohida de Santa Leocadia, renta 2,528 reales 30 mrs., capitalizada en 66,000.

Item en de Torres de Hinojal, renta 2,600 rs., capitalizada en 70,000.

Parte mayor en la de Transijadas, cuya dehesa está dividida en tres tercios, que se arriendan reunidos, y rentando toda ella 11,750 rs., corresponden al concurso 7,477 reales 19 mrs., capitalizada en 187,000.

Y para su remate se ha señalado el día 11 de Julio próximo y hora de las doce de su mañana en la sala de audiencias de dicho Tribunal, plazuela de la Peña, número 14, piso principal, celebrándose en el mismo día y hora doble subasta en el juzgado de primera instancia de Cáceres, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifesto en las respectivas escribanías de este Tribunal y juzgado de Cáceres, y en la administracion de la quiebra de D. Joaquin de Fagoaga, sita en la casa del Banco español de S. Fernando, para que puedan conocerlo los que se interesen en su adquisicion.

Madrid 9 de Junio de 1855.—José de Celis Ruiz. 4768

HORAS.		TEMPERATURA EN LA ESTACION DE LA ATMOSFERA.	
MADRID.—BAROMETRO REDUCCION A INCHAS.		GRADOS.	
MILLIMETROS.		CERCIOS.	
9 de la mañana.	27,880	16.64	30.56
12 del día.....	27,856	16.64	30.41
3 de la tarde.....	27,834	16.64	30.38
6 de ídem.....	27,812	16.64	30.32
Calor máximo del día.....	708,139	19.78	34.72
Calor mínimo del día.....	706,112	8.78	

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

